



UNIVERSIDAD BÍBLICA  
**LATINOAMERICANA**  
PENSAR • CREAR • ACTUAR

**BACHILLERATO EN CIENCIAS TEOLÓGICAS**

## **LECTURA COMPLEMENTARIA SESIÓN 4**

# **CT 118 ACOMPAÑAMIENTO PASTORAL**

Schipani, Daniel S. “El Arte del Consejo Pastoral”. En *Manual de psicología pastoral: Fundamentos y Principios de Acompañamiento*, 41-56. Matanzas, Cuba: Seminario Evangélico de Teología, 2016.

Reproducido con fines educativos únicamente, según el Decreto 37417-JP del 2008 con fecha del 1 de noviembre del 2012 y publicado en La Gaceta el 4 de febrero del 2013, en el que se agrega el Art 35-Bis a la Ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos, No. 6683.

## CAPÍTULO 4



# El Arte del Consejo Pastoral

...la lengua de los sabios es medicina.  
(Proverbios 12:18b)

...¡y qué buena es la palabra oportuna!  
(Proverbios 15:23b)

### Foco

En la Biblia la sabiduría se registra en forma especial, aunque no exclusiva, en la literatura de sabiduría, la cual a su vez es testimonio de la práctica de los sabios y las sabias en Israel. Observemos, por ejemplo, que los dos versos breves escogidos sugieren principios importantes para la práctica del consejo<sup>1</sup> pastoral: el tipo de comunicación que define al aconsejamiento puede ser de veras sanador o terapéutico (como “medicina”); y el arte de aconsejar consiste en el uso apropiado de la palabra (¡y por lo tanto, también del silencio!).

Por una parte, debemos reconocer que la búsqueda de sabiduría es un fenómeno humano universal y fácilmente documentable. Por otra parte, en la tradición judeocristiana encontramos ciertas características únicas: 1) “el temor del SEÑOR es el principio de la sabiduría” (Pr. 1:7a); 2) la sabiduría se conecta con la santidad y la justicia en el marco del Pacto (Pr. 10:1-15:33); y 3) la sabiduría es también una forma especial de hacer teología, centrada en la experiencia humana concreta, sus desafíos y sus luchas, vista a la luz de la voluntad e instrucción divina. Especialmente a partir del período post-exílico de Israel, la sabiduría se conecta con la plenitud y la salud humana, el

<sup>1</sup> El *consejo* pastoral también se llama *aconsejamiento*, *consejería*, o *asesoramiento* pastoral en diversas regiones de América Latina y el Caribe, el pueblo hispanohablante en Estados Unidos y Canadá, y España. Utilizaremos por lo tanto aquí esos diferentes nombres.

buen camino a seguir y la integridad moral y espiritual de las personas, las familias y la comunidad toda. Más tarde resulta asociada con la revelación divina, y la meta de vivir sabiamente queda sujeta a un cuidadoso proceso de discernimiento. Ésta es la comprensión de la sabiduría como proceso que comparten el judaísmo rabínico y el cristianismo. En fin, se trata de orientación para la vida buena—“pedagogía” y “consejería”—fundamentada en la comprensión de lo que Dios quiere y ofrece a la humanidad y al mundo.

En mi trabajo práctico y teórico sobre consejo pastoral he demostrado que, bien entendido, este ministerio es una forma especial de búsqueda de sabiduría, es decir comprender adecuadamente la situación presente, reconocer el camino hacia una vida mejor, tomar las decisiones más saludables, y saber vivir bien en comunidad.<sup>2</sup> Las implicaciones de tal demostración son importantes, como notamos a continuación. Primero, la práctica de la consejería es mucho más antigua que la de la psicoterapia (los sabios consejeros en Israel y, antes que ellos, en Egipto, Babilonia, China, India, etc. ejercieron su labor hace miles de años); por lo tanto, el consejo pastoral no es una mera rama de la psicoterapia contemporánea sino un ministerio especial de cuidado pastoral. Segundo, el foco principal de atención del consejo pastoral es la sabiduría entendida como inteligencia espiritual y moral (saber cómo vivir a la luz de la voluntad de Dios); o sea que no se ocupa solamente de la salud mental/emocional como tal. Tercero, el consejo pastoral puede definirse como un ministerio psico-espiritual porque enfoca la relación entre la “psique” (la experiencia y la conducta mental y emocional) y el espíritu como dimensiones inseparables del ser humano en su búsqueda de sabiduría; es la búsqueda necesaria frente a situaciones de desorientación, conflicto, crisis, trauma y pérdida. Por todo lo cual, nuestros objetivos son los siguientes.

- 1) Identificar las características principales del acompañamiento como “consejería” y “pastoral”.
- 2) Apreciar las competencias necesarias para la práctica del consejo pastoral.
- 3) Desarrollar destrezas de consejería como forma especial de acompañamiento pastoral.

---

<sup>2</sup> Daniel S. Schipani. *The Way of Wisdom in Pastoral Counseling* (Elkhart: IMS, 2003). Versión portuguesa, *O caminho da sabedoria no aconselhamento pastoral* (S. Leopoldo: Sinodal, 2004).

### Ejercicio 1

- a) Relea los capítulos anteriores—“Jesús y el camino de sabiduría y salud”, y “Psicología y acompañamiento pastoral”—a la luz de los objetivos propuestos para ésta.
- b) El relato de Lucas 24:13-35—Jesús y los discípulos en camino a Emaús—se puede considerar como paradigma de acompañamiento pastoral frente a una situación de crisis. Identifique en la narrativa los momentos siguientes: (1) conexión personal caracterizada por respeto y apertura; (2) diálogo en busca de claridad en relación a la situación de pérdida; (3) nueva percepción y toma de decisión; (4) reorientación comunitaria.

### Exploración

Propongo una definición sencilla del consejo pastoral: es una manera especial de acompañar (o caminar junto a) otras personas—individuos, parejas, familias, grupos—quienes enfrentar ciertos desafíos y luchas en sus vidas, con el fin de que discernan el camino más sabio a la luz de Jesucristo y el reino de Dios. Analicemos la definición parte por parte.

1. **“Una manera especial de acompañar...”** Es decir, no cualquier acompañamiento o conversación, aunque sea efectiva, puede llamarse propiamente “consejería”. Lo que la caracteriza es la combinación de las condiciones siguientes: (a) es una relación asimétrica porque una de las partes actúa como consejera/o frente a la necesidad de asesoramiento o consejo de la otra, y ambas están de acuerdo sobre la naturaleza de su relación; (b) el proceso de aconsejamiento tiene un tiempo limitado y ocurre en un espacio seguro que garantiza privacidad; (c) los objetivos específicos de la consejería dependen directamente de la situación de quienes reciben asesoramiento y se articulan de común acuerdo entre tales personas y quienes les brindan consejería; (d) el tipo de relación es dialógico, o sea que la palabra es el medio principal de la comunicación terapéutica<sup>3</sup> aunque no exclusivamente (según los casos, también puede incluirse ciertos símbolos, ritos, etc.).

<sup>3</sup> Aquí usamos el adjetivo “terapéutica” en el sentido amplio de servicio o ministerio de ayuda; sin embargo, la connotación de terapéutico también puede evocar sanidad, como en los casos de conflicto interpersonal serio, situaciones traumáticas de pérdida, muerte, y otros.

2. **“...(o caminar junto a) otras personas...”** La consejería pastoral puede ser el tipo de ministerio privado requerido o recomendado, por ejemplo, para personas que necesitan orientación vocacional, parejas que reciben orientación prematrimonial, grupo familiar que enfrenta situaciones conflictivas o de pérdida, etc. Se trata por lo tanto de un ministerio que puede alcanzar a una amplia variedad y cantidad de personas. En todos los casos, sin embargo, la consejería supone que quienes reciben ayuda tienen la capacidad de comunicarse como para mantener una relación terapéutica. Esta condición excluye por lo tanto a los niños pequeños y a otras personas con seria limitación o discapacitación de lenguaje y pensamiento.
3. **“...quienes enfrentan ciertos desafíos y luchas en sus vidas...”** Siendo que el consejo pastoral no es una rama de la medicina o de la psicología clínica sino una forma especial de cuidado pastoral como ministerio de la iglesia, optamos por usar dos términos sencillos—*desafíos y luchas*. No se trata de problemas psiquiátricos sino de situaciones que reflejan nuestra vulnerabilidad y limitación como seres humanos. La diferencia entre ambas categorías de situaciones que pueden requerir consejería tiene que ver con su relativa complejidad, riesgo psicológico y espiritual, y grado de ansiedad y sufrimiento. Entre los “desafíos” existenciales encontramos aquellos que requieren guía u orientación (por ejemplo en relación con la sexualidad, el casamiento, crianza de los hijos, la jubilación, etc.). En buena medida, esta consejería tiende a ser preventiva y orientada al crecimiento emocional-espiritual. Las “luchas” existenciales se refieren a situaciones de crisis (por ejemplo, serio conflicto matrimonial, diagnóstico de una enfermedad incurable y terminal, etc.) y pérdida (por ejemplo, desastre natural, muerte trágica de un ser querido, desempleo, etc.). Por lo tanto, la consejería correspondiente tiende a ser de apoyo y sostén, y de sanidad psico-espiritual.
4. **“...con el fin de que discernan el camino más sabio...”** La meta principal de la consejería es que las personas que reciben ayuda puedan vivir más sabiamente, es decir practicando a diario con mayor consistencia su inteligencia moral y espiritual. En gran

medida, la sabiduría entendida como inteligencia moral y espiritual consiste no sólo en poder distinguir entre lo bueno (saludable) y lo malo (tóxico) sino también entre lo bueno y lo mejor; y, además de reconocer tal diferencia, obrar sabiamente es tener la disposición y capacidad para escoger lo mejor (o sea, lo que trae o promueve amor, paz con justicia, libertad para servir, alegría, etc) en relaciones comunitarias de interdependencia y solidaridad. Tal como hemos estudiando en el capítulo sobre psicología pastoral, las ciencias humanas y del comportamiento nos ofrecen criterios y normas indispensables para discernir el camino de sabiduría. No obstante, debemos subordinar tales recursos a los que nos ofrece la teología cristiana, como lo reiteramos en el párrafo siguiente.

5. **“...a la luz de Jesucristo y el reino de Dios”.** Independientemente de las convicciones religiosas, fe o espiritualidad de quienes reciben consejería pastoral, las y los consejeros pastorales debemos practicar y reflexionar sobre este ministerio a partir de tal declaración y compromiso. De hecho, un objetivo no negociable aplicado a nuestra labor que siempre debemos tener presente es el de representar a Jesucristo con fidelidad y ministrar en su nombre con el poder y la gracia del Espíritu en toda circunstancia, sin excepciones. Esto se aplica primero que nada a nuestra propia persona como competencia personal (dimensión del *ser* en consejería); pero también se aplica a nuestra visión de la vida buena, de la sabiduría (dimensión del *saber*), y del discernimiento como forma clave para descubrir el camino mejor toda vez que acompañamos a otras personas en medio de sus desafíos y luchas existenciales (dimensión del *hacer*).<sup>4</sup> Como ya hemos afirmado, el reino de Dios es la ética y política de la cultura normativa que tenemos en cuenta como contexto social del ministerio; es el tipo de comunidad y sociedad que existe en la medida que Dios reina, es decir que su voluntad se realice en las relaciones humanas.

**Siete tipos de intervenciones en consejería.** El arte y ministerio del consejo pastoral requiere de quien aconseja “la palabra (y el silencio) a su tiempo”, como declara Proverbios 15:23b. Específicamente, se necesita

<sup>4</sup> Esta referencia a competencias de “ser”, “conocer”, y “hacer” alude al modelo de sabiduría pastoral en tres dimensiones, al que volveremos más tarde con un ejercicio de auto-reflexión.

saber cuándo, qué y cómo preguntar, reflejar lo que se escucha, apoyar, evaluar, interpretar, asignar tareas, y realizar ciertas acciones, como parte de la comunicación y relación terapéutica. De modo que hay siete formas “puras” de intervención las que, en la práctica, tienden a combinarse entre sí de diversas maneras según cual sea la situación que haya requerido asesoramiento pastoral. A continuación hay una breve descripción de cada una de ellas.

- **Indagatorias:** son las preguntas en busca de información sobre datos (“¿qué pasó el día del aniversario...?”) y/o emociones o sentimientos (“¿cómo te sentiste al escuchar esa noticia tan inesperada...?”). Son las intervenciones más comunes y más necesarias en todos los casos porque las personas que necesitan ayuda deben tener libertad para expresarse, contar su historia y decir su verdad, aunque estén equivocadas. Además, las preguntas correctas y oportunas invitan la “catarsis” emocional, es decir la libre expresión de emociones y sentimientos de las personas aconsejadas.
- **Reflectivas:** son las respuestas que proveen retroalimentación en la forma de lenguaje paralelo que “refleja” lo expresado por la persona aconsejada (“te oigo decir que no te importan las consecuencias de esa decisión que has tomado...¿correcto?”). Se procura comprender lo mejor posible al tiempo que se asegura a la persona aconsejada que la estamos comprendiendo en sus términos, es decir desde su situación particular y su punto de vista.
- **De apoyo:** son aquellas intervenciones orientadas a calmar, consolar, y estabilizar emocionalmente; tienden a centrarse en el presente para movilizar eventualmente confianza y esperanza (“lo siento...estoy acá para acompañarle”; “es normal sentirse desorientado o confundido cuando ocurre algo así...”; “buscaremos los recursos para superar este trance”). Son palabras que refuerzan lo más importante que es nuestro estar presente, simplemente, junto a quien está en crisis o sufre una pérdida muy dolorosa.
- **Evaluativas:** son los juicios de valor que emitimos de vez en cuando en la comunicación de consejo pastoral. Los juicios positivos (“hiciste bien en llamar a la policía en ese momento...”; “es bueno que te hayas mantenido firme en tu decisión de...”)

tienden a ser también respuestas de apoyo. Los juicios negativos (“tu comportamiento parece contradecir lo que promueve tu fe cristiana”; “¿cómo crees que tu respuesta violenta ayudará a resolver el conflicto con tu...”) son intervenciones de confrontación como llamado a la responsabilidad. Las intervenciones evaluativas son potencialmente muy efectivas, especialmente en casos de abusos de todo tipo, faltas de ética profesional, inmoralidad sexual, adulterio, etc., pero no debemos utilizarlas demasiado y caer en moralismo y legalismo.

- **Interpretativas:** son las intervenciones orientadas a que las personas tomen conciencia de algún contenido, motivación o significado de lo que no son conscientes porque, si lo fueran, les provocaría un afecto negativo (ansiedad, culpa, vergüenza). Por lo tanto, este tipo de intervención puede causar mucha resistencia en la persona aconsejada quien se “defiende” de la verdad oculta mediante los llamados “mecanismos defensivos del yo” tales como proyección, racionalización, idealización, negación, etc. Conviene entonces tener un cuidado especial, incluyendo un poco de humor amable, cuando sospechamos que hay algo inconscientemente oculto que debería revelarse (“me pregunto si una parte de ti está sabotando tu búsqueda de felicidad conyugal”; “¿será que detrás del odio hacia tu mamá hay también algo de amor que por ahora no te atreves a aceptar...?”).
- **De asignación:** éstas son palabras de recomendación práctica cuando la situación de quien recibe ayuda requiere el complemento de alguna tarea a realizar fuera de la sesión de consejería, tales como hacer ciertas lecturas, orar de determinada manera, escribir un mensaje, registrar el contenido de los sueños, practicar nuevas maneras de comunicarse en la familia, etc. Dar asignaciones como parte del proceso de consejería puede tener un doble efecto positivo: tiende a dar mayor continuidad al proceso de consejería, y refuerza los logros que se vayan dando al vincular la sesión de aconsejamiento con la práctica en la vida cotidiana.
- **De acción:** como parte de la sesión de consejo pastoral puede ofrecerse todo lo que se ofrece en el ministerio de dirección



espiritual, sin excepciones.<sup>5</sup> Es decir que el repertorio de respuestas o intervenciones posibles en nuestro caso es, por definición, mucho más rico que en el de la consejería “secular”. Tal repertorio puede incluir la oración en muy diversas formas, lectura bíblica también en maneras diversas, meditación, bendición, unción con aceite, rituales (de confesión, perdón, absolución, compromiso de fidelidad, sanidad etc.), y varias formas de discernimiento espiritual (por ejemplo, guiando a la imaginación en un proceso de diálogo con el Espíritu de Jesucristo).

**Consejera/o como observador/a participante.** Una forma práctica de entender el carácter asimétrico de la relación de consejería es mediante el uso del término “observado participante”, el cual connota la diferencia clave en el rol de quien aconseja. Se trata de un poder muy especial determinado por la vulnerabilidad obvia de quien necesita ayuda junto con nuestro rol como proveedores de la misma. Es un poder que puede abusarse y causar mucho daño (por ejemplo manipulando o dominando a quienes debemos ayudar) debido a nuestra inmadurez o patología emocional o espiritual, o nuestra incompetencia profesional. Somos llamados, pues, a usar nuestra autoridad y poder cuidadosamente y de manera colaborativa. Las consejeras y los consejeros debemos saber cómo estar plenamente presentes en la relación de consejería y, al mismo tiempo, mantener la capacidad para observar “clínicamente” (o sea de manera que se facilite el proceso terapéutico) lo que está ocurriendo en la relación y dentro de nosotras/os mismas/os. Esa calidad de empatía requiere que mantengamos lo que se llama “distancia óptima”.

La *distancia óptima* es el espacio físico y emocional/espiritual mejor

---

<sup>5</sup> La diferencia principal entre la dirección espiritual y el consejo pastoral como ministerios específicos consiste en el carácter de la relación: la dirección espiritual es una práctica estructurada que se ofrece por lo general mensualmente y se desarrolla a largo plazo; el consejo pastoral es una práctica estructurada que se ofrece en general con mayor frecuencia pero es a corto plazo (no debe incluir más de unas pocas sesiones). El foco de atención principal de la dirección espiritual es la relación con Dios, su naturaleza y desarrollo, sus vicisitudes y el cultivo de dicha relación; lo que hemos llamado desafíos y luchas existenciales no son en sí mismos el contenido de la dirección espiritual, excepto como medios de enfocar la relación con Dios. El consejo pastoral, en tanto ministerio psico-espiritual no puede sino incluir también la atención a la espiritualidad y a la relación con Dios en particular. Por eso es que el consejo pastoral puede incluir todas las actividades que normalmente se incluyen en la dirección espiritual; pero la dirección espiritual, estrictamente concebida, no debe convertirse en sesiones de consejería.

para el buen desarrollo de la relación de consejería en una situación dada. Es lo que nos permite escoger las respuestas, comentarios, o intervenciones mejores en cada caso particular. Se trata en consecuencia de un concepto relativo en el sentido de que no hay una sola distancia “óptima” sino tantas como el número de situaciones de consejería de todo tipo. Hay situaciones en que debemos acercarnos más, tanto física como emocionalmente, a quien necesita cuidado pastoral, como en el caso de crisis y pérdidas serias que conmueven y desorientan profundamente. A veces, y dependiendo de sensibilidades culturales contextuales, podemos comunicar presencia y disposición solidaria mediante un contacto físico limitado, seguramente diferente según la edad, el sexo, y las circunstancias particulares de la persona. Estas son situaciones en las que la distancia se reduce, al menos durante la primera fase de cuidado y consejería. En el otro extremo del espectro hay situaciones que requieren ampliar la distancia física y emocional, como son los casos de quienes tienden a establecer relaciones de dependencia con personas en autoridad, personas emocional o sexualmente seductoras, y otras quienes, debido a nuestra personalidad, historia personal, debilidades emocionales, etc., despiertan en nosotro/os ya sea un atractivo peligroso o un rechazo casi irracional. Por lo tanto, para entender y practicar la distancia óptima en consejería hay que tener en cuenta diferentes variables relativas a nosotro/os misma/os, las personas a quienes ministramos, y el tipo especial de situación que requiere cuidado y consejo pastoral. En fin, se trata de algo muy parecido a lo que ocurre con la apreciación de una obra de arte como la pintura, por ejemplo. Tal apreciación depende de la naturaleza misma de tal obra (su tamaño, colores, etc.) junto con las condiciones de la sala donde se expone (luz, ubicación de la obra de arte, etc.), y nuestra propia capacidad para percibir y evaluar la pintura (la calidad óptica para observar). La distancia óptima necesaria para apreciar y evaluar bien esa obra de arte es relativa a la feliz combinación de aquellos factores.

## **Ejercicio 2**

Estudie cuidadosamente el caso siguiente—“¿Por qué te deprimes, si eres cristiano?”—teniendo en cuenta lo que hemos estudiado hasta ahora sobre consejo pastoral. Después responda a las preguntas que aparecen al final y realice una dramatización (“role play”) de una

manera mejor de ofrecer asesoramiento pastoral.

“Así que tu problema es la depresión”, dice el pastor...” Veremos qué se puede hacer”

“Bien, espero encontrar alivio pronto” dice Carlos, un joven de 28 años.

“Quiero preguntarte primeramente: ¿estás seguro de conocer a Jesucristo como tu Salvador personal?”

“Sí, pastor, he sido cristiano desde pequeño”

“Así que has confiado en él para el perdón de tus pecados y sabes que Dios es tu Padre celestial?”

“Así es.”

“Bien, entonces es importante que como hijo de Dios conozcas y meditas en sus promesas. ¿Has procurado entender y memorizar bien las Escrituras?”

“Conozco muchos pasajes bíblicos de todo corazón, pero no he procurado aprenderme toda la Biblia todavía...”

“Bueno, quisiera sugerirte que hagas más de eso...Dice Pablo en Filipenses, ‘Regocijaos en el Señor siempre, de nuevo les digo, regocijaos...’ Cuando te venga la depresión, acuérdate de ese verso. Como cristiano, tienes mucho para estar gozoso”...

Preguntas para reflexión y discusión: ¿Cómo evalúa usted ese enfoque de consejería? ¿Qué refleja sobre la actitud del pastor en cuanto a su concepto de la depresión, de la fe y el conocimiento de la Escritura, y de su manera de ofrecer orientación?

¿Cómo aconsejaría usted a Carlos?

## Conexión

Hemos afirmado que el consejo pastoral debe entenderse como una práctica ministerial psico-espiritual dentro del campo más amplio del cuidado o acompañamiento pastoral en y desde la iglesia. En esta sección nos corresponde sintetizar los rasgos esenciales del consejo pastoral y hacer un ejercicio sencillo de autoevaluación. Comencemos entonces con la respuesta múltiple a la pregunta sobre la naturaleza esencial de tal

ministerio utilizando las siguientes pistas normativas. El consejo pastoral debe tener estas características:

- Debe practicarse pastoralmente (con la vocación de sabios pastores y pastoras capacitados para utilizar los recursos de la psicología y la psicoterapia junto a los de nuestra fe y tradición cristiana).
- Debe contextualizarse eclesiológicamente (con un paradigma contextual comunitario que encuadra nuestra labor para y desde la iglesia, entendida ésta como realidad social-espiritual y ecología de cuidado, sanidad, y plenitud humana).
- Debe centrarse en Jesucristo, Sabiduría de Dios (con una visión cristo-mórfica—según la “forma” de Cristo—de lo que es la “humanización” y la “plenitud humana”, junto con un estilo de ministerio según el modelo de Jesús y el compromiso de representarle fielmente).
- Debe fundamentarse en la Escritura (con un concepto bíblico de la sabiduría y la salud, junto con la utilización apropiada y oportuna de los recursos que ofrece el material bíblico como tal en sus múltiples formas).
- Debe realizarse como proceso guiado por el Espíritu Santo (con la convicción y la vivencia personal de que colaboramos con el Espíritu, seguimos su dirección, y contamos con su sostén).
- Debe orientarse según la visión ética y política del Reino de Dios (con la certeza de que Dios invita al ser humano a participar en esa cultura alternativa que es la realidad comunitaria y social donde impera la paz con justicia, el amor con la verdad, y el bienestar integral).

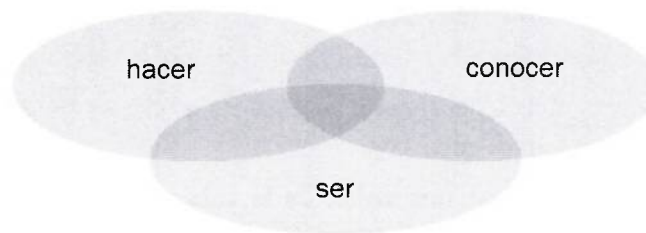
Por lo tanto, la práctica del consejo pastoral debe ocurrir de acuerdo con los siguientes principios guía:

- Ministramos con una visión de la vida y el conocimiento que incluye a la realidad espiritual (es decir, tanto el ofrecimiento de nuevo ser y plenitud humana por la Gracia y Sabiduría de Dios, como la posibilidad de empobrecimiento y muerte espiritual como manifestaciones del mal).
- Utilizamos un modelo de la persona en el cual el espíritu humano se entiende como la dimensión más profunda de nuestro ser,

es decir como distinguible pero inseparable de nuestra psique (cognición, afectividad, volición).

- Consideramos a la relación terapéutica como una interacción triangular que siempre incluye la colaboración entre el Espíritu divino y el espíritu humano, independientemente de si quienes reciben ayuda tienen o no conciencia de tal colaboración.
- Nos involucramos en el proceso terapéutico a la luz del propósito de bienestar espiritual en términos de formación y transformación. O sea que no enfocamos sólo a la salud mental y emocional, aunque ésta siempre será afectada en el proceso; además, identificamos metas de crecimiento en sabiduría, o inteligencia moral y espiritual cualquiera sea la situación.
- Practicamos el discernimiento como una dinámica hermenéutica (interpretativa) y como un enfoque terapéutico fundamental orientado a la meta principal, que es promover la salud integral, o sea el emerger humano a la luz de Jesucristo y el Reino de Dios.
- Aspiramos a crecer en sabiduría pastoral mediante el fortalecimiento de las competencias clave relativas al *ser* (formación personal-espiritual), *conocer* (formación académico-científica), y *hacer* (formación profesional-ministerial).

Podemos presentar ahora un retrato de competencias<sup>6</sup> clave dentro de cada una de las dimensiones indicadas en el último punto. En otras palabras, el perfil de la consejería competente y sabia, consiste en tres grupos de competencias clave, como se ilustra a continuación.



---

<sup>6</sup> Las competencias son aquellas disposiciones y capacidades necesarias para cuidar bien, especialmente mediante el consejo o la psicoterapia. Por lo tanto, las competencias clave se correlacionan con los *estándares* profesionales normalmente articulados por organizaciones tales como la Association for Clinical Pastoral Education y la Canadian Association for

### Ejercicio 3

El ejercicio siguiente—COMPETENCIAS CLAVE PARA EL CONSEJO PASTORAL—es para auto-reflexión y diálogo. Considere la lista que sigue de competencias clave para un ministerio de consejo pastoral de excelencia.<sup>7</sup> En la escala de 1 a 4 (1 = “área de crecimiento necesario”, 4 = “área de fortaleza”) indique cómo se auto-percibe usted en relación a cada competencia, incluyendo la(s) que usted misma/a desee añadir a la lista bajo “otras competencias clave”. Luego escriba un breve informe sobre lo que usted estima como “áreas de crecimiento necesario” y “áreas de fortaleza”.

#### Competencias de SER (*presencia*)

Sentido de identidad y vocación, y autoestima

1                      2                      3                      4

Inteligencia emocional y social (identifique los rasgos que considera más importantes, como por ejemplo autoconciencia, empatía, etc.)

1                      2                      3                      4

Virtudes de carácter (identifique las que considera más importantes, como: compasión, respeto, hospitalidad, etc.)

1                      2                      3                      4

Fe madura (identifique los rasgos que considera más importantes, como: claridad de convicciones, comunión personal con Dios, compromiso de servicio)

1                      2                      3                      4

Otras competencias clave?

Spiritual Care, entre otras, o por instituciones gubernamentales o eclesiásticas. Los estándares representan valores y compromisos profesionales indispensables; además identifican ciertos requisitos profesionales y éticos obligatorios, indispensables para la práctica terapéutica efectiva. En síntesis, las competencias son esas cualidades personales y profesionales con las que psicoterapeutas, capellanes y consejeros cumplen con los estándares de práctica en una amplia variedad de instituciones y programas.

<sup>7</sup> Este ejercicio no presenta una lista completa de competencias deseables; más bien, es una invitación a reflexionar y evaluar, incluyendo la posibilidad de añadir otras competencias en cada una de las tres categorías, a la luz de su experiencia personal o profesional. También puede utilizarse para promover el crecimiento vocacional.

**Competencias de SABER (*comprensión*)**

Conocimiento de la realidad social-cultural y sus contextos

1                      2                      3                      4

Conocimiento de la “tradición” cristiana (Biblia, iglesia, teología)

1                      2                      3                      4

Conocimiento de otras visiones (filosóficas y/o religiosas) del mundo y de la vida

1                      2                      3                      4

Conocimiento de recursos clave de la cultura, la ciencia, y la tecnología

1                      2                      3                      4

Otras competencias clave?

**Competencias de HACER (*orientación*)**

Comunicación “terapéutica” (uso adecuado y oportuno del silencio y de la palabra)

1                      2                      3                      4

Aplicación de estrategias y métodos apropiados de consejería

1                      2                      3                      4

Hacer “teología pastoral” reflexionando sobre el consejo pastoral

1                      2                      3                      4

Cuidado de sí mismo (disciplinas espirituales, y de salud corporal, mental-emocional; prácticas de supervisión y de crecimiento profesional)

1                      2                      3                      4

Otras competencias clave?

## Aplicación

### Ejercicio 4

Estudie los casos siguientes y considere las siguientes preguntas: ¿cómo respondería frente a la situación de tales personas, y cómo justificaría pastoral y teológicamente su respuesta?; ¿cómo les ayudaría por medio del consejo pastoral (qué metas se propondría alcanzar, y qué métodos utilizaría)? Escriba sus respuestas en relación a sólo dos de los casos que desee enfocar, uno por cada categoría de situaciones como se presentan abajo.

#### Retos o desafíos (necesidad de orientación)

- a. Raquel y Oscar han decidido casarse. Se aman y se conocen bien (de hecho, mantienen relaciones sexuales) y consideran que no necesitan pasar por el proceso de orientación matrimonial ...
- b. La mamá de Susana está cada vez más incapacitada y ha decidido dejar de tomar medicamentos, excepto los que le ayudan a controlar el dolor. Susana desea considerar los asuntos éticos que su mamá presenta incluyendo, a veces, el del derecho a dejarse morir ...
- c. Rafael acaba de jubilarse y reconoce que necesita reorientar su vida en las áreas de su familia y su vocación. Se pregunta cómo puede ayudarle su fe cristiana a planear los próximos años ...
- d. Jorge y Carolina están preocupados por la posibilidad de que el padre de Jorge tenga que ser internado en una institución para ancianos contra sus deseos, aunque consideran que puede ser la alternativa mejor dentro de las circunstancias ...

#### Situaciones críticas (necesidad de apoyo, reconciliación, sanidad)<sup>8</sup>

- a. Rolando y Elena acaban de enterarse de que su bebé en gestación muestra serias anormalidades; uno de los especialistas ha recomendado el aborto como alternativa preferible para todas las partes involucradas ...

<sup>8</sup> En los capítulos 7, 8 y 9 consideraremos situaciones críticas que requieren adecuado acompañamiento pastoral. De todas maneras, es un buen ejercicio visualizar desde ahora qué tipo de consejería pastoral debería ofrecerse en tales casos.



- b. Pedro confronta la realidad de un diagnóstico temido: su médico confirma que padece una forma de cáncer muy agresiva para la cual no se ha encontrado tratamiento efectivo aún ...
- c. El esposo de Diana se ha involucrado en una relación adúltera. Ella necesita enfrentar no sólo su sentir de haber sido traicionada sino también con preguntas tales como: ¿qué es lo que ha pasado realmente?, ¿qué puede o debe hacer ante tal situación? ...
- d. Beatriz acaba de morir en un accidente automovilístico. Su familia y sus amistades están devastados emocional y espiritualmente ...

### Lecturas recomendadas

Julia Batista Cortés. “Modelos de intervención”. En Daniel S. Schipani y Pablo A. Jiménez, eds. *Psicología y consejo pastoral: Perspectivas Hispánicas*. Decatur: AETH, 1997, págs. 51-65.

Howard Clinebell. “El fundamento de todo tipo de cuidado y asesoramiento”. En *Asesoramiento y cuidado pastoral*. Grand Rapids: Libros Desafío, 1999, págs. 75-104.

Gary Collins con Sergio Mijangos. *Consejería cristiana efectiva*. Grand Rapids: Editorial Portavoz, 1992.

Pablo Polischuk. Segunda y Tercera Parte (“Conceptos básicos de consejo terapéutico” y “Aplicaciones prácticas”). En *El consejo terapéutico: Manual para pastores y consejeros*. Barcelona: CLIE, 1994, págs. 201-306, 307-422.

Pablo Polischuk. Segunda Parte (“Conceptos y paradigmas subyacentes al consejo”). En *El consejo integral: Su ontología, teología, psicología, y praxis*. Edición del autor, 2012, págs. 211-356.